

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN.

Solicitud N⁰	20230159000049
Objeto:	Servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo sobre los procesos robotizados
	RPA

#### 1. NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

umivale Activa tiene implantados diversos procesos robotizados con tecnología RPA (Robotic Process Automation) con el fin de automatizar diversas tareas administrativas repetitivas, con el objeto de mejorar la productividad y eficiencia.

Debido tanto a las mejoras introducidas en las aplicaciones y procesos por parte de umivale Activa, como a los cambios en las fuentes de datos y en las aplicaciones con los que interactúan los procesos robotizados, es necesario realizar mantenimientos correctivos y evolutivos de los desarrollos RPA a efectos de asegurar su correcto funcionamiento, y poder abordar futuras mejoras.

Por este motivo, y a través de esta memoria justificativa, umivale Activa viene a declarar que resulta necesario para el cumplimiento de sus fines contratar el servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo sobre los procesos robotizados RPA.

# 2. NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración es de 12 meses, existiendo la posibilidad de hasta 2 prórrogas de 12 meses cada una para el servicio de "Mantenimiento correctivo evolutivo RPA (bolsa de horas)".

La duración ha sido determinada atendiendo a las necesidades del proyecto.

### 3. DISTRIBUCION EN LOTES

Debido a la complejidad de los actuales desarrollos, del propio entorno de desarrollo, y de las especificidades de umivale Activa, se considera que, para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos correctivos y evolutivos, el contrato se lleve a cabo sin acudir a la distribución por lotes habida cuenta de que la realización independiente de los diversos servicios comprendidos en su objeto podría dificultar la correcta ejecución del mismo.

**1/**4



#### 4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP.

Presupuesto de Licitación	20.188,00€		
IVA (21%)	4.239,48€		
Presupuesto Base (IVA incluido)	24.427,48€		
Prórrogas	29.400,00€*		
Modificaciones	2.940,00€		
Valor Estimado	52.528,00€		

<sup>\*</sup>Siendo únicamente prorrogable el servicio de "Mantenimiento correctivo evolutivo RPA (bolsa de horas)"

El presupuesto de la presente licitación ha sido calculado a partir de las horas de desarrollo que se estiman que son necesarias para la realización de las tareas requeridas en cada uno de los apartados. A partir de dichas horas, y según el coste/hora máxima estimado para los técnicos del perfil requerido, según estimaciones propias a partir de licitaciones anteriores, tal como la SER-22-0298-SIST o la SER-22-0264-ISIS, se calculan los siguientes importes:

- Mantenimiento evolutivo y correctivo para "Autorización Facturas", con una estimación de dedicación máxima de cuatro jornadas laborales. Se calcula el presupuesto en base al total de horas estimadas (32), según precio hora (49€): 1.568 €, sin IVA
- Mantenimiento evolutivo "Partes y Tasas Junta Andalucía", con una estimación de dedicación máxima de diez jornadas laborales. Se calcula el presupuesto en base al total de horas estimadas (80), según precio hora (49€): 3.920 €, sin IVA
- □ Bolsa de horas mantenimiento correctivo evolutivo RPA. Se calcula según la cantidad máxima de horas anuales previstas (300h), según precio hora (49€): 14.700 €, sin IVA

El presupuesto del contrato se ha determinado en función del sistema de determinación del precio siguiente:

## - Precio a tanto alzado:

- Mantenimiento evolutivo y correctivo para "Presupuesto adaptación 'Autorización Facturas" → presupuesto máximo → 1.568,00 €
- Mantenimiento evolutivo para "Partes y Tasas Junta Andalucía"→ presupuesto máximo
  → 3.920,00 €

**2/**4



#### - Precio unitario:

○ Para el servicio de bolsa de horas mantenimiento correctivo evolutivo RPA → 14.700,00
 €, a razón del precio/hora máxima en función de las horas máximas estimadas, según el siguiente detalle:

Precio unitario máximo por hora, sin IVA	Horas máximas estimadas	Presupuesto máximo sin IVA
49,00 €	300 (*)	14.700,00€

(\*)Se hace constar que el importe máximo del presupuesto señalado en el presente apartado para el servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo RPA, se ha calculado en atención a una mera estimación del número de horas a prestar dicho servicio. La Mutua no queda obligada a llevar a cabo una contratación de la totalidad de dicha estimación, sino que será en función de las necesidades reales surgidas, siempre que no se supere el importe máximo.

### 5. JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.* 

#### 6. CRITERIOS DE SOLVENCIA

## Económica:

### Volumen de negocios

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a una vez y media el valor anual medio del contrato (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Con este criterio de solvencia verificamos que la empresa adjudicataria tiene un volumen de negocio acorde al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

## Técnica:

Relación de servicios

**3/**4

Firmado por: ROBERTO MARTI SOLER

Cargo: Coord. Servicio Fecha: 26-02-2024 13:24:02



Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 70 por ciento de la anualidad media del contrato, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

Con este criterio de solvencia, verificamos que la empresa adjudicataria ha prestado servicios similares acordes al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad profesional demostrada para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

## Solvencia técnica adicional para este contrato:

El licitador deberá acreditar de la siguiente certificación:

Certificación partner Gold o Platinum certificado de UIPath

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las propuestas recibidas se calificarán de 0 a 100 puntos según los siguientes criterios de valoración. En la tabla siguiente se indica el criterio, la descripción y la puntuación máxima que se puede obtener por criterio.

Criterio		Puntos	
I.	Oferta económica.		50
I.1.	Importe	50	50
II.	Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor		
II.1	Equipo de trabajo asignado al proyecto	15	50
11.2	Cobertura funcional y metodología de ejecución del proyecto	35	

# Umbral mínimo de puntuación

Para asegurar la calidad y eficiencia de la prestación del contrato, se fija un umbral mínimo de puntuación a obtener por los diferentes licitadores en la valoración de las proposiciones presentadas como criterios cualitativos (sometidos a juicio de valor y/o a criterios automáticos).

La no obtención por el licitador de la puntuación mínima requerida imposibilitará el acceso a la siguiente fase de la licitación y comportará su exclusión del procedimiento.

Umbral mínimo: (\_X\_) Sí: Sobre B: Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor (25 puntos).

**4/**4

Firmado por: ROBERTO MARTI SOLER

**Cargo:** Coord. Servicio **Fecha:** 26-02-2024 13:24:02